

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

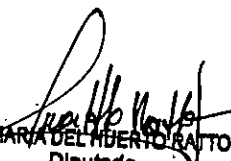
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe a esta Honorable Cámara, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos vinculados a la implementación del Observatorio Alimentario y Nutricional de la Provincia de Buenos Aires:

1. Indicar el acto administrativo que dio vigencia a la creación del Observatorio Alimentario y Nutricional de la Provincia de Buenos Aires.
2. Informar sobre las autoridades del mismo indicando los nombre de los funcionarios.
3. Informar sobre la conformación profesional.
4. Determinar y especificar las acciones que el Observatorio lleva adelante.
5. En qué lugar y con qué frecuencia funciona actualmente.
6. Informar detalladamente sobre los resultados del trabajo y estudios realizados.
7. Indicar sobre qué base teórica y metodológica se han realizado los estudios.
8. Informar sobre la publicación de los mismos.
9. Indicar el presupuesto designado para su funcionamiento.
10. Toda otra información o dato que se considere de interés relevante que se vincule al presente.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RAITO
Diputada
Bloque Frente Renovador
I.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El jueves 24 de noviembre del año 2011 la Secretaría de Comunicación Pública dependiente del Gobierno de la provincia de Buenos Aires anuncia la creación del Observatorio Alimentario y Nutricional mediante la firma del decreto correspondiente a cargo del Señor Gobernador; siendo ésta la única información que figura al respecto.

Habiendo tomado conocimiento de la existencia del Observatorio Alimentario y Nutricional, pero desconociendo respecto a su funcionamiento y efectiva implementación, me encuentro ante la necesidad de realizar el presente pedido de informes.


La alimentación y nutrición es en primer lugar una necesidad vital y un derecho humano; por otro lado es la base imprescindible del desarrollo y crecimiento de cualquier persona. Por tal motivo no hay que desatender las problemáticas de la alimentación que nuestra provincia, y país, sufre desde hace años. Problemática que no solo es local sino internacional, ya que el año 2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Acción que responde a la necesidad de exponer el verdadero potencial que los agricultores familiares tienen para la promoción de la seguridad alimentaria, la nutrición, la erradicación del hambre en el mundo y el desarrollo rural para la conservación de los recursos naturales.

Las políticas de asistencia alimentaria y nutricional que se llevan adelante en la provincia no llegan a dar respuesta a la problemática que afecta a los sectores mas vulnerados. Es de público conocimiento la situación en la que se encuentran los diversos comedores escolares bonaerenses que no pueden funcionar por la falta de pago a los proveedores. A esta situación se le puede sumar la dificultad de acceso a los alimentos por situaciones económicas, culturales y/o geográficas, además de la ausencia de programas que promuevan el desarrollo de producción comunitaria de alimentos.

Siendo varios los puntos a tener en cuenta al momento de tomar real contacto y analizar las posibles vías de acción para reparar la dificultad de acceso a una alimentación nutritiva, es fundamental contar con un equipo de profesionales que estudien, evalúen y ejecuten programas para responder a las necesidades de la sociedad.

El Observatorio Alimentario y Nutricional resulta ser una herramienta vital para la planificación de las políticas públicas alimentarias, en pos del abordaje eficaz, necesario y adecuado para dar respuesta a los ciudadanos sobre la problemática de la nutrición, por lo tanto es necesario también que funcione de acuerdo a su creación.

Por todo lo expuesto, que agradezco a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente solicitud de informes.


Lic. MARIA DEL PUERTO GATTO
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.